

PERU

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA PROMOCION DE LA UNIVERSALIZACION DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

SANTIAGO, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2013

ES PARTICULARMENTE GRATO PARA EL PERU ESTAR PRESENTE EN ESTE FORO QUE NOS PERMITE UN ESPACIO PRIVILEGIADO DE DIALOGO Y REFLEXION RESPECTO A LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO.

PERMITANME RECORDAR QUE MI PAIS, COMPARTIENDO EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR EL DAÑO HUMANITARIO QUE CAUSAN DICHAS ARMAS, PARTICIPO DESDE SUS INICIOS EN EL DENOMINADO "PROCESO DE OSLO", EN CUYO MARCO SE NEGOCIO EL TEXTO DE LA CONVENCION.

EL PERU FUE UNO DE LOS PRIMEROS PAISES EN ADHERIRSE A DICHA PROPUESTA, ORGANIZANDO LA CONFERENCIA DE LIMA EN MAYO DEL 2007 E INTEGRANDO, JUNTO CON AUSTRIA, IRLANDA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, MEXICO Y LA SANTA SEDE EL "GRUPO NUCLEO" DEL PROCESO DE OSLO.

NOS COMPLACE RECORDAR QUE NUESTRA REGION, AMERICA LATINA Y EL CARIBE, FUE LA PRIMERA REGION QUE ALBERGO, CON LA CONFERENCIA DE LIMA, UNA CONFERENCIA DEL PROCESO DE OSLO. PARA SU REALIZACION, EL APOYO TECNICO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO DE NORUEGA Y DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS FUE TAMBIEN SIN DUDA IMPORTANTE.

EN CONSECUENCIA CON SU PERMANENTE VOCACION PACIFICA, EL PERU, EN DICHA OPORTUNIDAD, IMPULSO LA INICIATIVA QUE BUSCABA DECLARAR A AMERICA LATINA COMO LA PRIMERA ZONA LIBRE DE MUNICIONES EN RACIMO EN EL MUNDO, AL IGUAL QUE LO HIZO EN SU MOMENTO EL TRATADO DE TLAHELCO EN EL CASO DE LAS ARMAS NUCLEARES.

HOY EL PERU APOYA CON ENTUSIASMO LA INICIATIVA PROPUGNADA POR CHILE DE RETOMAR ESTE OBJETIVO Y EL PROPOSITO COMPARTIDO DE ACORDAR LAS BASES DE UNA DECLARACION DE SANTIAGO PARA EL PRONTO ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA LIBRE DE MUNICIONES EN RACIMO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, ASI COMO UN PLAN DE ACCION DE UNIVERSALIZACION DE LA CONVENCION EN NUESTRA REGION. ESE APORTE SE REALIZA CON LA CONVICCION DE QUE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR ESTAS ARMAS REQUIEREN SER ENFRENTADOS CON FIRMEZA, DETERMINACION, Y LA ACCION COORDINADA DE NUESTROS ESTADOS.

LA IDEA DE PENSAR UNA AMERICA LATINA Y EL CARIBE COMO UNA ZONA LIBRE DE MUNICIONES EN RACIMO RESPONDE A LA ASPIRACION GENUINA DE NUESTROS PAISES DE HACER QUE SUS POBLACIONES SE SIENTAN Y VIVAN MAS SEGURAS. COMO BIEN SE HA SENALADO EN CIERTAS OCASIONES LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES DE RACIMO TRATA FUNDAMENTALMENTE DE

PERSONAS Y NO SIMPLEMENTE DE ARMAS. EN TAL SENTIDO, EL PERU ES CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE DAR ABSOLUTA PRIORIDAD A LAS PREOCUPACIONES DE INDOLE HUMANITARIO, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA PROTECCION DE LOS CIVILES, ASISTENCIA DE VICTIMAS, COMO EN LA NECESIDAD DE COOPERACION INTERNACIONAL.

EN LA MEDIDA EN QUE SE LOGRE LA UNIVERSALIZACION DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO PODREMOS SEGUIR CONTRIBUYENDO A CONCRETAR LA ASPIRACION DE UNA VIDA MAS SEGURA PARA MUCHAS POBLACIONES. ES NECESARIO RECORDAR QUE LA PROMOCION DE LA UNIVERSALIZACION DE LA CONVECNION NO ES SOLO UN DEBER FUNDAMENTAL SINO TAMBIEN UNA OBLIGACION COMUN, UN COMPROMISO, CONFORME A SU ARTICULO 21.

NOS COMPLACE COMPROBAR QUE SON YA 113 PAISES LOS QUE HAN SUSCRITO LA CONVENCION, Y QUE HOY LA GRAN MAYORIA DE PAISES NO PUEDEN PERMANECER INDIFERENTES A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN ELLA. HEMOS CONDENADO OPORTUNAMENTE EL USO POR ALGUN ESTADO DE ESTAS ABORRECIBLES ARMAS, COMO FUE EL CASO DE LA SITUACIÓN ACAECIDA EN SIRIA. RESULTA EVIDENTE QUE LA MEJOR GARANTIA PARA PREVENIR EL USO DE ESTAS ARMAS ESTA DADA POR LA DESTRUCCION DE LOS ARSENALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVENCION.

CON RELACION AL PERU DEBO SENALAR QUE, COMO ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO, EN SETIEMBRE DE 2012, EN EL MARCO DEL 67 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL ENTONCES MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEPOSITO EL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DE LA CONVENCION, MOTIVO POR EL CUAL ENTRO EN VIGOR PARA NUESTRO PAIS A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

EN AGOSTO DE 2013 EL PERU ELABORO SU PRIMER INFORME DE TRANSPARENCIA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7 DE LA CONVENCION. DICHO INFORME CONTIENE INFORMACION PROPORCIONADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA SOBRE EL TOTAL DE MUNICIONES EN RACIMO, INCLUIDAS LAS SUBMUNICIONES, CON UN DESGLOSE DEL TIPO, CANTIDAD Y NUMEROS DE LOTE RESPECTIVOS, AJUSTANDOSE A LOS FORMATOS PRE ESTABLECIDOS.

EN TAL SENTIDO, EL PERU VIENE ELABORANDO PLANES Y MEDIDAS NACIONALES DE IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION, A FIN DE DESTRUIR PROGRESIVAMENTE SUS EXISTENCIAS.

MI PAIS CONSIDERA QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON LA LABOR COLECTIVA QUE HAGA POSIBLE MANTENER EL ACERTADO IMPULSO DE LA CONVENCION Y EN ESE ORDEN DE IDEAS ESTIMA QUE EL ENFOQUE REGIONAL ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA. EL FORO DE DIALOGO QUE NOS CONGREGA HOY PERMITIRA CONOCER LOS PROCESOS NACIONALES Y LAS PROBABLES DIFICULTADES QUE ENFRENTAN CIERTOS PAISES, A QUIENES SIN DUDA SE DEBE PROCURAR EL APOYO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EVENTUALMENTE EL ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA NECESARIA.

FINALMENTE, PERMITANME EXPRESAR EN ESTE FORO LA ESPECIAL COMPLACENCIA DEL PERU RESPECTO A QUE COSTA RICA, UN HERMANO PAIS DE NUESTRA REGION CARACTERIZADO POR UNA TRADICIONAL VOCACION DE DESARME, SEA SEDE DE LA QUINTA REUNION DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO A CELEBRARSE EN EL 2014.

COMPROMETEMOS EL APOYO DEL PERU A FAVOR DE LA IMPORTANTE GESTION ENCOMENDADA A COSTA RICA Y LE AUGURAMOS EL MAYOR DE LOS EXITOS.

MUCHAS GRACIAS

INTERVENCION DEL PERU

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA PROMOCION DE LA UNIVERSALIZACION DE LA CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

SANTIAGO, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2013

SECCION II- ACTUALIZACION DE LAS MEDIDAS NACIONALES, ASISTENCIA Y COOPERACION

COMO SEÑALARA EN MI ANTERIOR INTERVENCION EN AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EL PERU ELABORO SU PRIMER INFORME DE TRANSPARENCIA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7 DE LA CONVENCION, CON INFORMACION ESPECIFICA RESPECTO A LAS EXISTENCIAS DE MUNICIONES EN RACIMO EN SUS ARSENALES.

EN LA ACTUALIDAD NOS ENCONTRAMOS CONCENTRADOS EN UN PROCESO DE PLANEAMIENTO QUE NOS PERMITA LLEVAR A CABO LA TAREA DE DESTRUCCION DE DICHAS MUNICIONES, ASI COMO LA ELABORACION DE PLANES Y MEDIDAS NACIONALES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION.

ES POR ELLO QUE EN FUNCIÓN AL DERECHO QUE ASISTE A LOS ESTADOS PARTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6º DE LA CONVENCION, EL PERÚ VIENE SOLICITANDO LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL A LOS PAÍSES, ORGANISMOS INTERNACIONALES O REGIONALES, ASÍ COMO A ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE ESTARÍAN EN CONDICIONES DE BRINDAR SU AYUDA PARA LA DESTRUCCIÓN DE SUS ARSENALES.

EL PERÚ CONSIDERA QUE LOGRARÁ MAYOR EFICIENCIA EN EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LAS BOMBAS DE RACIMO SI SE COMPARTEN CONOCIMIENTOS CON LOS PAÍSES QUE HAN EXPERIMENTADO UN PROCESO SIMILAR Y HAN SIDO APOYADOS EN PROYECTOS EXITOSOS.

MUCHAS GRACIAS